

AUTORIDADES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE

Presidencia: Dr. SALINAS, José Ángel

Vicepresidencia 1°: Cr. MOLINA, Luis Gonzalo

Vicepresidencia 2°: Dr. VALLEJOS, Alfredo

Secretaría: Dn. Ricardo J. Burella

Prosecretaría: Dra. Caminos, Leticia M.

CONCEJALES PRESENTES

AST, Norberto

ESTOUP, Justo

GÓMEZ, Liliana Graciela

LAPROVITTA, Ataliva

LEIVA, Mirta Lilian

LÓPEZ DESIMONI, Juan José

MIRANDA GALLINO, Julián

MOLINA, Luis Gonzalo

NAVARRO, Verónica Natalia

NIEVES, Alfredo Fabián

OJEDA, María Florencia

PAYES, Agustín

PÉREZ, María Soledad

ROMERO, Gabriel Alejandro

SALINAS, José Ángel

SOSA, Miriam Ramona

VALLEJOS, Oscar Alfredo

CONCEJALES AUSENTES

CALVANO, Hugo Ricardo

LANARI ZUBIAUR, Emilio

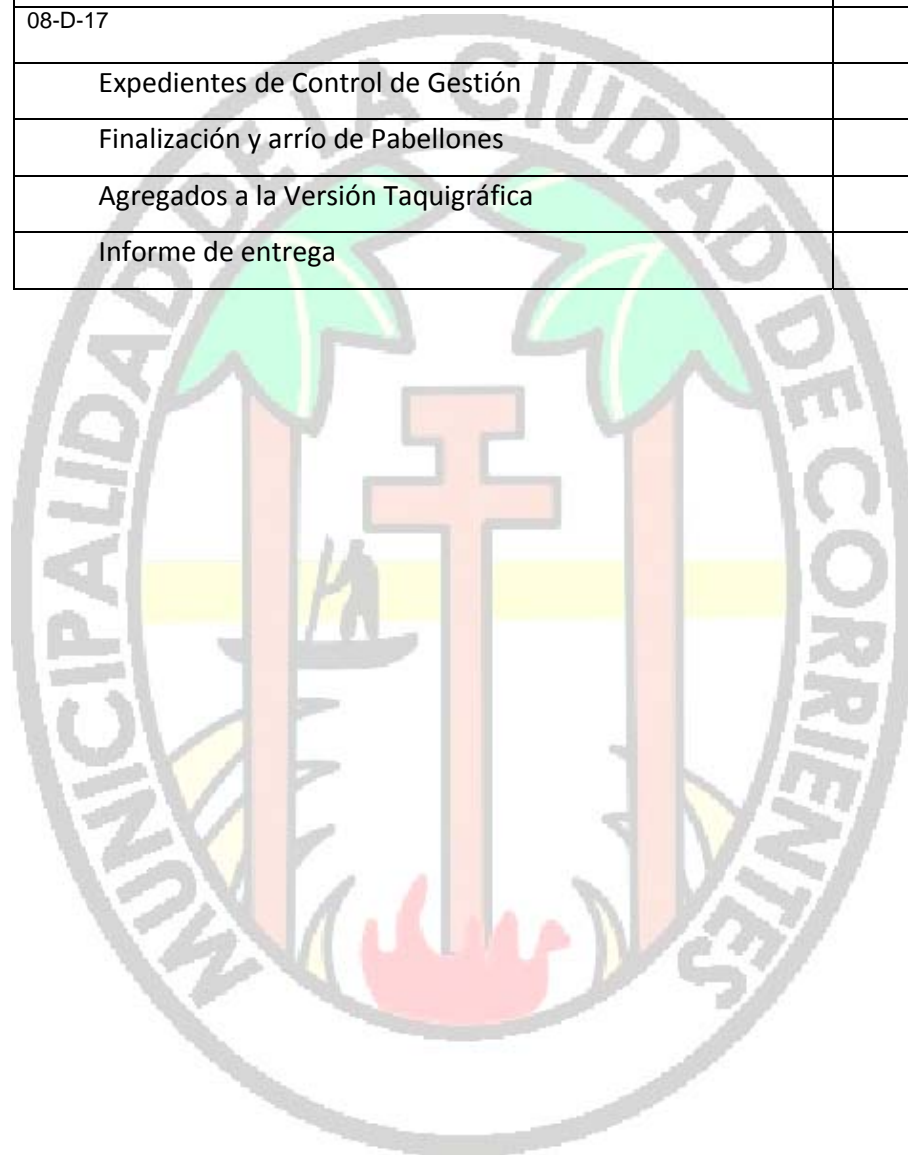
SUMARIO

XIII REUNIÓN – 7° SESIÓN ORDINARIA

NOTAS OFICIALES	
35-S-17 (versión taquigráfica de la 3º Sesión Especial del día 09 de Mayo de 2017)	5
NOTAS PARTICULARES	
05-F-17	5
EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL D.EM.	
141-C-17	6
1082-D-17	6
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
305-C-17	6
PROYECTOS DE RESOLUCION	
303-C-17	6 – 7
304-C-17	6 – 7
308-C-17	7 – 12
315-C-17	6 – 7
324-C-17	6 – 7
331-C-17	6 – 7
332-C-17	12 – 18
PROYECTOS DE COMUNICACION	
306-C-17	19 – 21
307-C-17	19 – 21
313-C-17	19 – 21
314-C-17	19 – 21
316-C-17	19 – 21
317-C-17	19 – 21

320-C-17	19 – 21
321-C-17	19 – 21
322-C-17	19 – 21
323-C-17	19 – 21
325-C-17	19 – 21
327-C-17	19 – 21
328-C-17	19 – 21
329-C-17	19 – 21
330-C-17	19 – 21
PROYECTOS DE DECLARACION	
309-C-17	21 – 22
310-C-17	21 – 22
311-C-17	21 – 22
312-C-17	21 – 22
318-C-17	21 – 22
319-C-17	22 – 23
326-C-17	21 – 22
36-S-17	21 – 22
INCORPORACIONES AL ORDEN DEL DÍA	
334-C-17	23 – 25
335-C-17	25 – 27
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION	
178-D-14 (202-P-09)	27 – 30
616-A-16	27 – 30
1374-C-16	27 – 30
25-C-17	27 – 30
47-C-17	27 – 30
85-C-17	27 – 30

07-D-17	27 – 30
153-C-17	27 – 30
239-C-17	27 – 30
243-C-17	27 – 30
08-D-17	27 – 30
Expedientes de Control de Gestión	30
Finalización y arrió de Pabellones	30
Agregados a la Versión Taquigráfica	31 – xx
Informe de entrega	Xx



-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil diecisiete, siendo las 11 y 41 dice el

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de quince señores concejales y la ausencia de los concejales, Calvano, Lanari, Laprovitta, López Desimoni.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Con la presencia de catorce señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 7° Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante del año 2017.

Invito al concejal Payes a izar el Pabellón Nacional, al concejal Romero a izar el Pabellón Provincial y al concejal Estoup a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Payes procede a izar el Pabellón Nacional. Al concejal Romero procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente el concejal Estoup hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Por Prosecretaria se dará lectura al Orden del Día.

ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 35-S-17: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).
Eleva Versión Taquigráfica de la 3° Sesión Especial del día 09 de Mayo de 2017 para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

-Ingresa al recinto el concejal Laprovitta.

NOTAS PARTICULARES

1-Expediente 05-F-17: Filiau, Marina Itatí.
Eleva Nota solicitando Condonación y eximición del Impuesto Automotor por Discapacidad.

-Se remite al Departamento Ejecutivo Municipal.

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL D.EM.

1-Expediente 141-C-17: Departamento Ejecutivo Municipal. Círculo de Suboficiales y Agentes de la Policía de Corrientes.
Solicita Exención de Impuesto Adrema A1-21536-1.

-Se gira a las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 1.082-D-17: Departamento Ejecutivo Municipal. Dirección General de Presupuesto.

Ref.: Estado de Ejecución Presupuestaria Enero/2016 a Diciembre/2016.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES

PROYECTOS DE ORDENANZA

1-Expediente 305-C-17: Concejal Lanari Zubiaur, Emilio.

Proyecto de Ordenanza: Asignar bajo el nombre de Eva Ivonne Zalazar de Palomero, a la cancha deportiva de usos múltiples del Barrio Chiquita.

-Se gira a las comisiones de Cultura, Educación y Turismo y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS DE RESOLUCION

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria para solicitar el tratamiento en conjunto de los proyectos de Resolución con excepción del número tres y número siete.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

1-Expediente 303-C-17: Concejal Gómez, Liliana.

Proyecto de Resolución: Exhortar al DEM, arbitre de manera prioritaria un relevamiento y ajuste de la señalética, en todas las arterias de la ciudad y corregir el sentido de la señalética en la intersección de calle Las Heras con Ex-Vía donde se indica doble sentido.

2-Expediente 304-C-17: Concejal Gómez, Liliana.

Proyecto de Resolución: Encomendar al DEM, determine de manera prioritaria la solución del problema por hundimiento de la traza de tierra, Pasaje Belcastro al 400.

4-Expediente 315-C-17: Concejal López Desimoni, Juan.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, Informe sobre el sistema único de boleto electrónico (SUBE) y el pago de pasajes a terceros en nuestra Ciudad.

5-Expediente 324-C-17: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe el motivo por el que se encuentra cerrado el centro de Información para el visitante y viajero, ubicado en la Plaza Cabral.

6-Expediente 331-C-17: Concejal Estoup, Justo.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, que proceda a la intimación de la Empresa Tipoití, a que realice limpieza y desmalezamiento de su terreno.

SR. ESTOUP.- Para que se ponga a consideración de los señores concejales los proyectos de Resolución, con excepción de los ya mencionados.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Son Resoluciones.

3-Expediente 308-C-17: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, se informe sobre lotes vendidos y donados, en Santa Catalina.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente, volvemos con esta problemática, tal como lo hemos dicho en reiteradas oportunidades aún sin éxito.

Ocurre que el día lunes próximo pasado, en la edición on line y en papel del diario “El Litoral” en las páginas catorce y quince, bajo el título “*Las 2.387 hectáreas de Santa Catalina se dividirán en 14 áreas para urbanizarse*”; se desarrolla toda una nota la verdad, de muchísimo interés, tiene un mapa en página quince, con los distintos gustos que se van a dar a las parcelas de esas más de dos mil trescientas hectáreas.

Francamente interesante el artículo, una muy linda tarea de la periodista vale la pena mencionarla María Nydia Romero, francamente es un buen trabajo periodístico además hay expresiones en textual tomadas al secretario de Planeamiento Municipal, el arquitecto Bedrán.

En sustancia, puede decirse que no representa para quienes estamos más o menos informados de ese emprendimiento y venimos haciendo el seguimiento a toda esta cuestión, no representa, decía, una novedad tan sustancial puesto que esto es en definitiva

un poco el desarrollo, la descripción más finita, de lo que ha sido oportunamente, la presentación del denominado “Master Plan de Santa Catalina”.

Ahora bien, hay dos aspectos de este artículo, que con sinceridad les digo, me preocupa y me apena, digamos...

-Ingresó al recinto el concejal López Desimoni.
-Continúa el

SR. ROMERO.- Les decía me preocupa y hasta me apena, que aspecto vinculado a temas que tienen que tener información oficial en este Concejo Deliberante, sean por allí, ventilados, antes en la Prensa que en este Cuerpo Deliberativo, que es representativo de toda la ciudadanía de Corrientes.

Hay en el largo informe periodístico, hay un aspecto con el título -segmentos-, un segundo párrafo donde se dice por parte Bedrán. Voy a leer así es que pido autorización, señor presidente.

-Autorizado.
-Continúa el

SR. ROMERO.- *“En la pastilla 2 que corresponde al “Loteo Municipal”, se está ejecutando un plan de lotes más servicios, de los cuales ya se vendieron más de 300 unidades. “Las parcelas están destinadas para viviendas individuales, colectivas y comercios”, manifestó. Ese “manifestó”, se refiere a expresiones del arquitecto Bedrán.*

Señor presidente, estimados colegas: creo que a nadie escapará que hemos intentado de diversas formas saber, cómo es el desarrollo de puesta en venta en oferta por parte del Fideicomiso Administrativo y Económico de Santa Catalina a lo largo del tiempo y creo que no es un tema menor conocer esto.

Hoy hablaba más temprano con algunos colegas, pues ésta herramienta tan importante del Fideicomiso tenemos que verla en la práctica si está dando resultados, es decir si resulta atractiva la oferta de lotes, si los interesados a que sector de la ciudad de la sociedad correntina se está llegando con este tipo de oferta, si estos 300 lotes que habla el señor Bedrán son efectivamente ese número -hay más o hay menos- y ¿cómo es la operatoria económica? Es decir, además de los que se hicieron los compromisos ¿cuántos

han pagado la cuota inicial? ¿Cómo viene el pago de la cuota de amortización? Porque con esos informes podemos tener -nosotros los concejales- el panorama de cómo está resultando esta operatoria y si la oferta de lotes es atractiva, convence a los correntinos si está marchando bien o si hay que hacer las correcciones o si los lotes están -por ejemplo- siendo caros para la oferta o están siendo un precio acomodado.

En fin, para hacer el control -yo diría no solo económico financiero si no un poco de control político- por decirlo así de cómo se está desarrollando esta operatoria que como recordamos en la otra oportunidad, cuando se trató este tema se requirió los dos tercios para aprobar hubo un gran consenso acerca de que esto era una herramienta importante para el desarrollo de Santa Catalina y ahora en concreto lo que reiteradamente estamos planteando es ver en la práctica concreta, como está funcionando.

-El concejal Romero lee una columna del diario El Litoral.

Luego en página 15 del Diario El Litoral, hace un recuadro en la cuarta columna que dice *Terrenos donados* y allí se podría decir que el mismo Fideicomiso de Administración y Financiero informa que se realizó donaciones de terrenos -probablemente más llamativo- es uno que ya tienen individualización de su parcela para la donación al Poder Judicial, para la ciudad judicial, que por supuesto no hace falta hacer mayores comentarios acerca de su importancia de su relevancia y luego hay una cantidad de instituciones como por ejemplo, la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina de Corrientes; Sindicato Único de Trabajadores de Obras Sanitarias; Regional Corrientes de la Unión Personal Civil de la Nación; Club Deportivo Mandiyú; Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Centro de Ex Soldados Combatientes de Malvinas y FESTRAMCO (Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de Corrientes) también.

Demás está decir que son todas instituciones prestigiosas, que todos tenemos gran aprecio por su labor y es muy probable que todos estos compromisos en donación sean relevantes.

Ahora bien, cabe otra vez insistir en un tema, estos son solamente compromisos de donación y el pedido de informe, le está planteando el Ejecutivo ¿Cuándo va a completar? ¿Cuándo se va cerrar la configuración de cuáles son las parcelas, para qué destino se va a

utilizar? En cada caso estos compromisos de donaciones a esas instituciones, porque no es lo mismo donar un terrenito de 10 por 30 que donar espacios más grandes, etcétera.

Y por otra parte un tema muy importante ¿cuál es el criterio que en cada caso ha tenido el intendente municipal para hacer estos compromisos de... Recordando que la donación, tratándose de una enajenación de bienes es un asunto Jurídico que debe ser resuelto por este Cuerpo. Entonces, este pedido de informe también de alguna manera es una reivindicación de esas atribuciones que tenemos nosotros.

Bueno, con esta argumentación sencilla, señor presidente solicito a mis pares el acompañamiento y la verdad aspiro que tengamos una respuesta a la brevedad sobre el particular. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Señor presidente, muchas gracias. Adelantando -obviamente- mi disposición favorable a la iniciativa del concejal Gabriel Romero, pero también contribuyendo en los temas que se disparan, bueno se disparan a partir de la proyección propia de la ciudad sobre la planificación de Santa Catalina y la planificación de toda la ciudad, pero que toma un rigor periodístico adicional con esta publicación que el concejal hoy hizo mención.

Quería añadir simplemente presidente algunos elementos sustantivos para contextualizar aún más algunas de estas consideraciones.

Primero, me parece que nosotros en el Honorable Concejo Deliberante debemos introducirnos, si esto como tomarlo como propuesta sobre todo para la Comisión de Obras, introducirnos en el análisis de modelo de gestión que hoy se está llevando en Santa Catalina, porque -digamos- el desarrollo del planeamiento se concreta específicamente de un modelo de gestión; y un modelo de gestión está vinculado con una visión política y una visión de ciudad y donde parte de ese modelo de gestión nosotros lo corroboramos en el Honorable Concejo Deliberante a partir de la creación del fideicomiso, es cierto concuerdo con el concejal Romero de que es preciso avanzar en este detalle porque a su vez va a fortalecer, el proyecto iba a fortalecer el modelo de gestión que se lleva a delate a partir de una planificación escrita, aprobada por el Honorable Concejo Deliberante un Master Plan

escrito aprobado por el Honorable Concejo Deliberante; y donde también se discuten o se plantean, en verdad se plantea en este Master Plan se plantean algunos modelos de gestión.

Pero es preciso que el Honorable Concejo Deliberante avance sobre estos modelos de gestión, señor presidente, en una discusión profunda y me estoy refiriendo concretamente -a los efectos de aclarar- y no generar ningún tipo de polémica, no es mi intención generar polémica -al contrario- es contribuir en este debate.

Digamos, ¿qué rol tiene el fideicomiso en el modelo de gestión? y me parece que es importante considerar la fortaleza que nosotros debemos darle a la acción público privada por ejemplo; o a la acción pública desde la administración de un fideicomiso público, como lo es el caso del fideicomiso administrativo y financiero creado por el Honorable Concejo Deliberante y en este sentido me parece que al mismo tiempo el fideicomiso debe servir y contribuir para el sostenimiento de todo el proyecto de Santa Catalina, específicamente.

Entonces señor presidente me parece importante que este y otros temas más que podamos ir tirándolo en el debate de la planificación de la ciudad podamos abordarlo en las distintas comisiones y seguir profundizando; y no cada vez que aparecen informaciones periódicas que motiven la agenda del Honorable Concejo Deliberante y no solamente concentrándonos en los pedidos de informes financieros, en relación a la gestión sino que el Honorable Concejo Deliberante como ámbito político y legislativo se concentre en la discusión del modelo de gestión que queremos para Santa Catalina.

Por eso invito a mis colegas, a que podamos profundizar sobre todo a la Comisión de Obras, a la Comisión de Hacienda y a todo el resto de los concejales a que podamos profundizar esto y los elementos disparadores están escrito, están publicados, están premiados, es simplemente que nos sentamos a discutir si estos modelos de gestión que se proponen en este documento debemos avanzar o debemos re discutirlos para que sirvan efectivamente para el desarrollo de nuestra ciudad, el desarrollo de Santa Catalina.

Muchas gracias señor presidente.

SR. ROMERO.- Una aclaración breve no más señor presidente. Yo cito el artículo periodístico, porque con todo el respeto que me merece el Diario el Litoral decano de lo matutino de la ciudad y la provincia.

No puede remplazar al Honorable Concejo Deliberante y creo que esta información debe verterse, en primer lugar, en los canales oficiales sobre todo porque estaremos cumpliendo con nuestro cometido y el de una ordenanza, que una vez más preciso que una ordenanza no es una simple recomendación, sino que es algo que nos obliga a todos.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

7-Expediente 332-C-17: Concejal Estoup, Justo.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe respecto a la evolución de la obra de instalación de la Planta Embotelladora de la Empresa Coca-Cola, en la ciudad de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente, brevemente y haciendo una retrospectiva mientras miramos las imágenes del predio.

-Se proyecta imágenes en la pantalla.

SR. ESTOUP.- El año pasado, en el año dos mil dieciséis, se ha pedido un informe, un informe que en el período de dos meses ha sido contestado y ha tenido un resultado, ese resultado del cual llegó del informe que decía que “a la municipalidad no se le había solicitado por parte de la empresa ninguna autorización de uso de suelo ni de construcción”, provocó -y eso es lo bueno- la reacción de presentar el plan, hacerlo público, de ese plan se derivó con diferentes etapas, etapas que culminaban en el dos mil diecinueve con la operatividad total de la planta embotelladora, en el dos mil dieciocho con la finalización de la construcción, el inicio de la construcción de la planta embotelladora y la finalización de la construcción de los predios para hacer la distribución y en el dos mil diecisiete comenzar la construcción de los dos centros de distribución de la Coca Cola, básicamente.

La preocupación radica que estamos a mediados del dos mil diecisiete, como se pueden ver en las imágenes solamente hay dos container, que deben ser oficinas de atención y en el predio no se ven movimiento de suelos, estas imágenes que podemos ver son de antes de ayer, se puede ver en el video el canal pluvial...

-Se proyecta imágenes en la pantalla.

SR. ESTOUP.-...que ha hecho la Provincia, lo cual está muy bien, está desagotando la Ciudad de Santa Ana.

Pero se ve que no hay movimiento de suelos y eso es preocupante, básicamente porque en la sociedad correntina se ha creado una esperanza, por los puestos de trabajos, nosotros sabemos que lo que dignifica a la gente, a nuestros comprovincianos y a los capitalinos, es el trabajo.

Se ha dicho que con esta primera etapa iban a entrar cien personas a trabajar, en la primera etapa que deben ser la construcción de los dos centros de distribución y luego por supuesto finalizado en el dos mil diecinueve, cuatrocientos puestos para los correntinos, lo cual a mucho de nosotros nos pone muy alegre, lo que pasa es no vemos la evolución y eso es muy preocupante.

Más preocupante... más allá de que ARCA a fines del dos mil dieciséis a dicho en un portal local -Radio Dos- que *"comenzaba y se cumplían los plazos"* que deben ser la cuestión del papeleo. Ya estamos a mediado del dos mil diecisiete, y no solamente no vemos el movimiento de suelos, sino que también vemos noticias a nivel nacional, -como sucede en Córdoba, de un ajuste a mil doscientos trabajadores en la planta de Coca Cola- de un medio de Prensa en el mes de abril de dos mil diecisiete, eso es preocupante.

Por eso es que nosotros no logramos entender cuál es la falta del avance, por eso es que necesitamos, no solamente actuar en conjunto en lo que es la Secretaría que habilita, perdón, la Dirección de Obras Particulares, es la que da el uso de suelo, es la que lleva adelante los controles de seguridad, sino también más allá de la cuestión del papeleo, la cuestión energética, que también se había planteado que se iba a poner una planta de producción de energía para que pueda funcionar, tampoco vemos que se haya colocado. Eso es vital para el desarrollo, no solamente de la zona, no solamente del predio para la

construcción, sino también le va a beneficiar a muchos vecinos de ese sector de la ciudad, el caso del barrio Yecoha, que está muy cerca.

Por eso señor presidente, lo que se pide en este informe es si se ha presentado algún papel, alguna solicitud de uso de suelo, como se ha evolucionado en los controles, si se han pagado las tasas, esto es algo que seguramente las personas, los funcionarios del ACOR saben perfectamente, preocupado porque...por suerte no es un terreno inundable o sea que se puede trabajar perfectamente, se ve ahí...

-Se proyecta imágenes en la pantalla.

SR. ESTOUP.-...que es un terreno elevado, de fácil acceso, para el ingreso y egreso de camiones que lleven materiales y que no se ve la evolución, yo creo que acá es un trabajo que debemos hacer en conjunto y que debemos actuar con responsabilidad, para que en el corto plazo podamos tener la planta de la Coca Cola, llevada adelante por ARCA Continental, dentro de poco tiempo podamos tener los dos centros de distribución, porque eso es trabajo para los correntinos.

Esperemos por supuesto no solamente la respuesta del Departamento Ejecutivo, sino también la respuesta de la empresa y de los órganos de ejecución a nivel provincial para que se pueda -ahora que se hace público- volver más célere el trámite, que no estemos esperando, haciendo hipótesis y especulaciones sobre las diferentes cuestiones, más en un ámbito y en un año poco común. Esto, en lo sentido electoral.

Entonces, lo que queremos es el compromiso de los responsables, como también de las personas que nos van a informar, para que en el corto plazo podamos ver y sentirnos orgullosos de que vino una fábrica tan importante -una embotelladora en este caso- y que podamos tener los beneficios para los correntinos, para los capitalinos. En el sentido que puedan tener esa cobertura que dignifica que es; el trabajo y el salario digno.

Por eso señor presidente y solicitando por supuesto el acompañamiento de todos mis pares, es que queremos llevar adelante esto, y trabajar en conjunto para hacer, trabajar en conjunto, no para meter palos en la rueda, ni muchos menos, porque la municipalidad está dispuesta a llevar a adelante los controles, todo para que esto en el corto plazo funcione y de trabajo a los correntinos.

Es importante llevar adelante el hacer y que todos los correntinos podamos disfrutar en el corto plazo -vuelvo a repetir, disculpen que sea redundante- porque es lo importante dentro de esto. Así que, con estas aclaraciones y viendo las imágenes, voy a solicitar el acompañamiento de mis pares señor presidente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Ast.

SR. AST.- Gracias señor presidente, para adelantar mi voto favorable a este pedido de informe al Departamento Ejecutivo Municipal, al respecto creo que el Departamento Ejecutivo nos va a poder brindar un informe, en un tiempo muy corto puesto que el veintiséis de enero de 2017, la Empresa Salta Refresco S.A., que es la base de ARCA en la Argentina, presentó una nota en la Dirección General de Fiscalización Urbana.

Una nota dirigida a la arquitecta Norma Escalante, bajo el Expediente 346-S-2016 y voy a solicitar permiso para leer esta nota señor presidente, que dice de la siguiente manera,

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Permiso concedido.

SR. AST.- *“De nuestra mayor consideración tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al Expediente 346-S-2016, para presentarle documentación de su interés, relacionado a las arquitecturas de plantas y diferentes edificios, que componen la misma, con sus correspondientes vistas y cortes, con el fin de que los mismos se tomen como ingeniería básica, para poder dar inicio a la gestión del permiso de construcción inicial. Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, saludamos a Usted atentamente”*

Esto firma el ingeniero Mariano Bravo, gerente productivo de Salta Refrescos S.A. y también el señor Carlos Almirón de Salta Refrescos S.A., está el sello de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, Secretaria de Planeamiento Urbano, Dirección de Obras Particulares, recibió el veintiséis de enero de este año.

También señor presidente, el Ministerio de la Producción de la Provincia de Corrientes, solicita un informe a la Empresa ARCA, en relación a este tema, el cinco de diciembre del año 2016 y esta empresa le contesta al Ministerio de Industria, Trabajo y Comercio lo siguiente, al Dr. Alfredo Vara, que está dirigida esta nota: *“De nuestra mayor*

consideración, tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la respuesta a la nota presentada el día diecisiete de noviembre de 2016, sobre la que comentamos, que el proyecto se está desarrollando, según los plazos previstos y que por tratarse de un gran proyecto de inversión, como es habitual para Salta Refrescos S.A., en el desarrollo del mismo se están realizando todos los estudios preliminares, anteproyectos y gestión de permisos necesarios, en los distintos organismos, para dar inicio a las obras correspondientes al centro de distribución y la planta productora en la Provincia de Corrientes.

Les adjuntamos con esta nota el Anexo 1, correspondiente al status de los diferentes estudios y gestiones, que se están realizando ante los diferentes organismos y obras en curso, adjuntamos también una presentación en power point del proyecto conceptual de la nueva planta de producción y almacenaje.

En referencia al cronograma de inversiones, le comentamos que el mismo se mantiene tal cual fue presentado, dando inicio a las actividades principales, en el primer cuatrimestre del año 2017.

Sin otro particular, saludamos a Usted atentamente” y vuelven a firmar los mismos señores.

El Anexo de estas cosas, de lo que se hace referencia de la empresa esta, que también fue acercado ya a la Municipalidad, habla: en el primer ítem, hace referencia sobre el permiso de uso de suelo, que eso está finalizado, otorgado por la Dirección de Uso de Suelo de la Municipalidad de Corrientes.

El siguiente ítem el estudio logístico, está finalizado realizado por el proveedor Nevach Buenos Aires Argentina; el estudio topográfico también está finalizado, el proveedor fue Emanuel Schweizer de Corrientes; el estudio de suelo también se encuentra finalizado, el proveedor es Ingeniería de Suelo La Plata; la georreferenciación también está finalizada, el proveedor Emanuel Schweizer de Corrientes; el due diligence también está finalizado, el proveedor ERM Buenos Aires.

La perforación pozo de testeo de agua -porque convengamos- que fue elegido precisamente de este lado del Río del Paraná y no del otro, porque el agua de Corrientes

ofrecía una calidad muy superior a la del Chaco porque en principio la Empresa ARCA S.A., tenía también puesto el ojo en la Provincia del Chaco para instalar esta planta.

Pero una de las cosas que favoreció fundamentalmente, fue el agua y las condiciones en las cuales acordó con la Provincia de Corrientes. Siguiendo con este tema; análisis de agua, tierra y aire también fue finalizado y el proveedor fue SOLMAX de Chaco; la matriz legal también fue finalizado, el proveedor fue la Universidad Nacional del Nordeste; la limpieza y desmalezamiento del predio de implantación también está finalizado, el proveedor es TRESSA de Corrientes; el certificado de no inundabilidad; está finalizado, otorgado por el ICAA.

El cerco perimetral posterior, está finalizado, realizado por el proveedor Geht S.A. de Corrientes; el estudio de flora está en gestión, se presentó estudio en la Dirección de Recursos Forestales, con fecha veintiséis del nueve del dieciséis y se realizó la inspección con el técnico de este organismo, en el predio de la nueva planta.

Se encuentra en gestión la alimentación eléctrica -que es provisoria pero está en gestión- el proveedor (es) Link Tucumán, obra adjudicada al proveedor y en proceso de recepción de materiales, transformador y celdas de media tensión, para dar inicio a las obras pertinentes, previa presentación y aprobación de planos en la DPEC.

Ingeniería de la nueva planta, está en gestión, el proveedor es ASZ Buenos Aires, en proceso de ejecución de ingenierías en sus tres etapas: proyecto conceptual, ingeniería básica e ingeniería de detalle.

El pozo de agua número uno en gestión, el proveedor es La Producción S.A. Tucumán, el ICAA otorgó una Resolución 592/2016, la inscripción en el Registro de Perforistas y se está analizando los equipos para dar inicio a la perforación del pozo.

Obradores para inicio de obras, están en gestión, el proveedor es AZ Corrientes y dio inicio al movimiento de suelos para esta instalación, el treinta del once del dos mil dieciséis.

Estudio de impacto ambiental, está en gestión, el proveedor es Hilda Páez, Corrientes, se presentó el estudio el día veintiuno, once de dos mil dieciséis, en Mesa de Entradas del ICAA y la alimentación eléctrica definitiva en gestión, el proveedor que es GMP Tucumán,

está evaluando las alternativas de suministro para realizar una presentación y propuesta a la Secretaria de Energía.

Esta es la información que podemos incorporar y aportar, para este debate y definitivamente creo que el Departamento Ejecutivo va a poder brindarnos alguna información, en función de que esto fue ya presentado y además por supuesto, anhelar que esta empresa empiece a trabajar y producir mano de obra, lo antes posible.

No hace muchos días, pudimos pasar por el lugar, lo que vimos es -como manifestaba el concejal Estoup- es la instalación de las casillas de oficinas, las que van a administrar todo el proceso de la construcción, como así también el cartel identificador adelante y algún tipo de movimiento de suelos.

Así que ese es el aporte que hago, en relación a este expediente señor presidente y por otro lado volver a ratificar el acompañamiento del mismo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, lo bueno vamos a incorporar eso al proyecto, también para que, sería muy bueno señor concejal; muchas gracias y en este sentido me pone muy contento que se avance en la ejecución de este proyecto.

Estamos en el 2017 y según la planificación que se presentó el año pasado, tendrían que arrancar las construcciones este año. Seguramente, todos trabajaremos en conjunto para que esta construcción comience este año y se ejecute de acuerdo a lo que se anunció en el 2016 y que podamos tener a nuestros comprovincianos trabajando en la Coca Cola.

Más allá de las cuestiones políticas y más allá del año electoral, que a veces confunde, pero sin ninguna animosidad por parte mía que soy el autor, sino con la clara intención de tener certezas porque la esperanza de los correntinos, en gran parte, está en tener trabajo, estar ocupando esos cuatrocientos puestos de trabajo, como así también, comenzar la industrialización de la Provincia.

Así es que, agradeciendo el acompañamiento del bloque opositor, lo cual me parece muy sensato, voy a solicitar que se ponga a consideración, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente. De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, quiero solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

1-Expediente 306-C-17: Concejal Leiva, Mirta.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a solucionar el problema de la basura y ver la posibilidad de la colocación de contenedores y carteles con la inscripción “Prohibido Arrojar Basura” en la intersección de las calles Benavidez y Argerich del Barrio Apipé.

2-Expediente 307-C-17: Concejal Leiva, Mirta.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a solucionar el problema del alumbrado público en varios sectores de la calle Sheridan, 118 Viviendas del Barrio Apipé.

3-Expediente 313-C-17: Concejal López Desimoni, Juan
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, se dé cumplimiento efectivo al cronograma determinado de recolección de residuos correspondiente al Barrio Unión y al Barrio Colombia Granaderos.

4-Expediente 314-C-17: Concejal López Desimoni, Juan
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, proceda a solucionar el problema de perfilado de la calle Rawson del Barrio San Gerónimo.

5-Expediente 316-C-17: Concejal López Desimoni, Juan
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, a erradicar el basural en la intersección de la Av. Alberdi y calle La Pampa del Barrio Galván.

6-Expediente 317-C-17: Concejal López Desimoni, Juan
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, solucione el problema de perfilado y cuneteo de las calles del Barrio San José.

7-Expediente 320-C-17: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de reductores de velocidad y señalización en calle Suiza en su intersección con calle Güemes del Barrio Villa Celia.

8-Expediente 321-C-17: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el enripiado y cuneteo de la calle de tierra Los Lirios, desde la calle Los Tulipanes hasta la calle Las Violetas del Barrio Jardín.

9-Expediente 322-C-17: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realizar la correcta señalización de las paradas de transporte público de pasajeros, ubicadas en la calle Las Violetas, desde Av. Libertad hasta la calle Río Dulce.

10-Expediente 323-C-17: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la correcta señalización de las paradas del transporte público de pasajeros, ubicadas en Av. J. R. Fernández desde Av. Armenia hasta Av. Eva Perón.

11-Expediente 325-C-17: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de mantenimiento de la calle Renacimiento y calle Cuba del Barrio Fray José de la Quintana.

12-Expediente 327-C-17: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de mantenimiento y enripiado en calle Yugoslavia entre las calles Blanco y Américo Vespucio del Barrio Quintana.

13-Expediente 328-C-17: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de colocación de jirafas y focos del alumbrado público y reposición de focos del alumbrado público en las inmediaciones de la Plaza Majul del Barrio Jardín.

14-Expediente 329-C-17: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la colocación de contenedores por calle Las Rosas entre las calles Los Lirios y Las Teresitas del Barrio Jardín.

15-Expediente 330-C-17: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a desmalezar, limpiar y mantener en condiciones respetando las normas de salubridad como también el cercamiento perimetral del inmueble ubicado sobre calle Las Rosas continuo a N° 359 del Barrio Jardín.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente. De la misma manera, pido que se ponga en consideración de los señores concejales los Proyectos de Comunicación en su conjunto.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Son Comunicaciones.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente. De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria quiero solicitar el tratamiento en conjunto de los proyectos de Declaración con excepción del número seis.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

1-Expediente 309-C-17: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la conmemoración de los cuarenta y ocho años del asesinato de Juan José Cabral, ocurrido durante “El Correntinazo”, el 15 de Mayo de 1969.

2-Expediente 310-C-17: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, El Día Internacional de los niños, víctimas inocentes de agresión, que se conmemora el 4 de Junio de cada año.

3-Expediente 311-C-17: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el Día 22 de Mayo, Día Internacional de la Diversidad Biológica.

4-Expediente 312-C-17: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, El Día 2 de Junio, Día Nacional del Graduado en Ciencias Económicas.

5-Expediente 318-C-17: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la jornada “Neurociencia aplicada al Deporte y a la Educación Física”, a cargo del Lic. Mario Disanto, a realizarse el día 26 de Mayo de 2017.

7-Expediente 326-C-17: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, y adherir a la celebración del Día de la Escarapela Nacional el 18 de Mayo de cada año.

8-Expediente 36-S-17: Señores Concejales.

Proyecto de Declaración: Expresar el más enérgico repudio por los actos de vandalismos realizados en el Muro destinado al IX ENCUENTRO DE MURALISMO Y ARTE PÚBLICO.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente. De la misma manera, para poner a consideración de los señores concejales los proyectos de Declaración a excepción del número seis.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Son Declaraciones.

-Expediente 319-C-17: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la incorporación formal del Dr. Dardo Rodolfo Ramírez Braschi, a la Academia Nacional de Historia.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias, señor presidente. Para comentar muy brevemente este proyecto de Declaración que me parece de suma importancia para Corrientes y para el contexto cultural en el cual se está injertando, que tiene que ver con que el pasado martes 9 de mayo, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se dio lugar a la incorporación formal del doctor Dardo Ramírez Braschi, un célebre historiador correntino, a la Academia Nacional de Historia, permitiendo a Corrientes luego de algunos años, volver a tener un lugar en esta academia en la cual han participado ya historiadores que fundan la historia de Corrientes, como Florencio Mantilla, Vicente Figueredo, Federico Palma y el doctor Ricardo Harvey.

Desde entonces, Corrientes no había tenido el lugar que le correspondía en esta Academia Nacional de Historia que, de alguna manera, es el panteón de los historiadores nacionales y sobre todo de la historia académica y la historia científica, que nació alguna vez, en un primer momento, en el siglo XIX con historiadores como Bartolomé Mitre, Vicente Fidel López que después se fue enriqueciendo con los historiadores que empezaron a venir en la década del veinte, del treinta con la nueva escuela histórica, historiadores que buscaban revisar la historia nacional incorporando las historias provinciales y de las cuales, Hernán Félix Gómez fue, por ejemplo, uno de los grandes exponentes, naturalmente incorporando a Corrientes también en los estudios nacionales.

Lo que quiero destacar es que esta historia, que es una historia científica y académica, no busca hacer de la historia una tribuna partidaria, no busca hacer de la historia un lugar donde santificar o demonizar a nuestros próceres, sino que lo que busca es simplemente, el porqué de las cosas, el porqué de los acontecimientos y más que juzgar lo que busca es, comprender porque actuaron, como actuaron, hombres que actuaron en otros tiempos y en otros contextos.

Y creo que también jerarquiza a nuestra Provincia, a nuestras instituciones educativas el hecho de que el doctor Ramírez Braschi sea docente de nuestra universidad pública, que sea docente de la Universidad Nacional del Nordeste y que toda sus publicaciones han sido llevadas adelante con editoriales locales, desde “Evaristo López, un gobernador federal...” pasando por los orígenes de los partidos políticos en Corrientes; Corrientes en tiempos de la guerra del Paraguay; Corrientes en tiempos del Pacto Federal; poniendo con esta incorporación a Corrientes, nuevamente, en un lugar o en un rol de gran protagonismo académico, colocándolo en este lugar que hace ya algunos años no estaba.

Así es que, me parece que es importante que como Cuerpo podamos expedirnos y declarar de interés esta incorporación formal que se llevó adelante ahora, pero que si bien ya hace un tiempo se había tenido en cuenta la incorporación, recién se la llevó adelante, - formalmente la incorporación- ahora con un disertación especial sobre los aportes que Corrientes hizo en materia de republicanismo a nuestra Constitución.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LOPEZ DESIMONI.- Gracias, señor presidente. Quiero solicitar el ingreso del Expediente 334-C-17.

-Expediente 334-C-17. Concejal López Desimoni, Juan José.
Eleva Proyecto de Declaración: De Interés del HCD el 90 aniversario de la fundación nuestro excelentísimo centro de salud del Hospital “José Ramón Vidal”.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el ingreso.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Voy a solicitar que se dé lectura de los considerando, por favor, y después de la parte resolutive.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el señor concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Señor presidente: solamente quiero señalar que la propuesta de declarar de interés estos actos en homenaje al Nonagésimo Aniversario de la Fundación del Hospital Vidal, se va a realizar el lunes 22 de mayo a las 19 horas en el Teatro Juan de Vera.

Confluyen aquí dos cuestiones de fundamental importancia: en primer lugar, rendir homenaje al hospital, que tantas personas atiende diariamente y con un esforzado sacrificio de todos los profesionales y personal que allí trabajan, y que sobre todo atienden a la población de menores recursos que concurren al hospital por supuesto en busca –por supuesto- de la atención de salud.

Es por eso que resulta oportuno proponer que este Concejo Deliberante acompañe los actos de este nuevo aniversario de su fundación.

El otro aspecto fundamental es el de rendir homenaje también a José Ramón Vidal, cuyo nombre lleva este hospital y que como se expresara en los considerandos, se trató de un ilustre e insigne médico de Corrientes. Además hay que resaltar otra cuestión: él era senador nacional, cuando renunciando a una cómoda posición que podía haber tenido en Buenos Aires, vino a Corrientes y se puso al frente como médico, de la lucha en ese momento contra la fiebre amarilla.

También tuvo una destacada actuación contra la fiebre del cólera que se había dado en 1868, así que José Ramón Vidal –y ahí constan esos antecedentes en los considerandos- ha trabajado junto a muchos médicos y enfermeros y personas civiles, de ahí viene el nombre de héroes civiles que también tuvo esta Capital y que tiene el nombre una calle de la Ciudad de Corrientes, estos héroes civiles fueron quienes estuvieron al frente de la lucha contra la fiebre amarilla que finalmente contrajo el propio Vidal y fue lo que le ocasionó su muerte.

Entonces esto creo que en tiempos en los que la volatilidad a veces nos hace desviar la atención respecto de temas importantes y personalidades del fuste de José Ramón Vidal, es bueno destacar además de conmemorar el Aniversario del Hospital Vidal.

Además tuvo una profusa actuación pública e incluso fue vicegobernador y demás, pero dicen que su verdadera vocación fue la de médico y eso probablemente explique el motivo por el cual había bajado de ser senador nacional, a ponerse al frente de la lucha contra la fiebre amarilla y hay que también decir que su monumento está emplazado ahí en la Plaza de la Cruz, que fue objeto de intercambio de ideas en los últimos días, en las últimas semanas, así que allí está José Ramón Vidal y allí están los Héroes Civiles en la Plaza de la Cruz, cuyo monumento lo recuerda como un gran patriota de Corrientes.

Esas dos cuestiones quería resaltar y solicito la aprobación de este honorable Cuerpo para que se acompañe al Hospital Vidal en sus actos de homenaje en los 90 Aniversario de su fundación.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Tiene la palabra el señor concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Señor presidente: vamos al expediente 335-C-17, solicito autorización del Cuerpo para su ingreso.

-Expediente 335-C-17: Concejal López Desimoni Juan José e/ proyecto de resolución: solicitar al DEM la incorporación y participación de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y lugares Históricos, al proyecto y las obras que se llevarán a cabo en la Plaza 25 de Mayo.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado la incorporación.

Tiene la palabra el señor concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Señor presidente: para que se dé lectura a la parte resolutive, de la que voy a hacer un breve comentario, nada más.

-Por Prosecretaría se da lectura.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el señor concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Señor presidente: el propósito de este proyecto tiene como objetivo el de la incorporación de la Comisión Nacional de Museos, de Monumentos

Históricos y de Lugares Históricos para que pueda participar en cuanto a lo que tiene que ver con el proyecto y la intervención que se realizará allí, según lo anunció el propio intendente en la Legislatura Provincial, respecto de la remodelación con trabajos de la puesta en valor de la Plaza 25 de Mayo.

Como se sabe, se trata de una plaza histórica que por otra parte ha sido declarada monumento histórico nacional por Decreto 325 del 8 de marzo de 1989 y por lo tanto se encuentra bajo la tutela de la Comisión Nacional de Museos, de Monumentos Históricos y de Lugares Históricos. Entonces nos parece oportuno solicitar al Departamento Ejecutivo que invite a esta Comisión Nacional de Museos, de Monumentos Históricos y de Lugares Históricos para que intervenga y participe en el diseño y en la elaboración o en la recuperación y todos los trabajos que se realicen para la puesta en valor de esta plaza.

El motivo, lo que se procura es preservar y mantener el patrimonio histórico y todo lo que representa la Plaza 25 de Mayo para la Ciudad de Corrientes y para los correntinos en general.

Nos parece oportuna esta intervención de esta comisión, para que trabaje al lado de quienes van a participar en la elaboración de este proyecto –y llevarlo adelante- porque al parecer existe un proyecto, pero para no entrar luego en discusiones y en situaciones que hemos vivido antes con respecto de lo que se trabajó en la Plaza de la Cruz, entonces es para obtener la participación de expertos en lo que tiene que ver con el patrimonio cultural y con el cuidado de nuestro patrimonio histórico, parece oportuno solicitar que el Departamento Ejecutivo tenga en cuenta esta situación y los incorpore al trabajo que se va a llevar adelante en dicha plaza.

Ese es el objeto de este proyecto. Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el señor concejal Payes.

SR. PAYES.- Señor presidente: votemos la incorporación y después en el tratamiento (haré uso de la palabra).

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Ya está probada la incorporación.

SR. PAYES.- Estamos viendo la redacción del artículo 1º y le queríamos solicitar al autor del proyecto la posibilidad de modificarlo porque habla de la invitación a la Comisión

Nacional de Museos, de Monumentos Históricos y de Lugares Históricos al proyecto... Y está bien. Pero después dice “y a las obras” o sea invitarlos a que participen en el diseño del proyecto y además de las obras que se llevarán a cabo en la plaza 25 de Mayo.

Entonces para evitar, aclarar nomás bien porque obviamente de las obras no van a poder participar. Aclarar nomás si está de acuerdo, doctor (López Desimoni).-

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Al proyecto nomás, le sacamos (donde dice) las obras.

Que diga “al proyecto que se llevará a cabo”. Son obras en realidad pero si usted quiere aclarar como para que.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- A ver, proponga una redacción al proyecto de remodelación que se llevará a cabo en la Plaza 25 de Mayo.

-Dialogan varios concejales.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Entonces para la Versión Taquigráfica ¿cómo quedaría?

Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LOPEZ DESIMONI.- “Para participar en el proyecto de la puesta en valor y diseño de la Plaza 25 de Mayo”.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente. De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Expedientes con Despacho de Comisión.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

1-Expediente 178-D-14 (202-P-09): Departamento Ejecutivo Municipal. Parroquia Nuestra Señora de Itatí Laguna Brava Corrientes. Solicita Donación de Lotes (terreno).

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: RECTIFICAR los artículos 1º, 2º y 3º de la Ordenanza N° 6504.

2-Expediente 616-A-16: Departamento Ejecutivo Municipal. Asociación Civil Atención Primeros Auxilios. Solicita exención pago impuestos municipales. Adrema A1-0016559-1

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: CONDONAR la deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario Municipal y Tasas por Servicios al Inmueble Adrema A1-0016559-1.

3-Expediente 1374-C-16: Concejal Sosa, Mirian. Eleva Proyecto de Ordenanza- Imponer el nombre de “Plaza José Hernández”, al predio ubicado en Cristo Obrero y Esteban Bajac del Bº Anahí.

Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: IMPONER el nombre de “Plaza José Hernández”, al predio ubicado en Cristo Obrero y Esteban Bajac del Barrio Anahí de esta Ciudad Capital.

4-Expediente 25-C-17: Concejal López Desimoni, Juan J. Eleva Proyecto de Ordenanza -Determinar que el lugar para el emplazamiento del Monumento de Genaro Berón de Astrada será en la Av. Costanera Gral. San Martín y la intersección de la Calle Pellegrini a la vera del Río Paraná.

Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: DETERMINAR que el lugar para la construcción del Monumento ecuestre del Gdor. Genaro Berón de Astrada será emplazada en Punta Tacuara, ubicada en Av. Costanera Gral. San Martín y calle Carlos Pellegrini.

5-Expediente 47-C-17: Concejal Estoup, Justo. Eleva Proyecto de Ordenanza- Declarar Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes, al Señor Juan Carlos “El Flaco” Cosarinsky.

Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: DECLARAR Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes al Señor Juan Carlos “El Flaco” Cosarinsky.

6-Expediente 85-C-17: Concejal Miranda Gallino, Julián. Eleva Proyecto de Ordenanza- Designar con el nombre de Paul Harris a la calle 463, ubicada entre calle Cruz del Sur al Norte y Alta Gracia al Sur en el Bº Independencia.

Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: DESIGNAR con el nombre de Paul Harris a la calle 463, ubicada entre calle Cruz del Sur al Norte y Alta Gracia al Sur en el Barrio Independencia.

7-Expediente 07-D-17: Departamento Ejecutivo Municipal. Eleva Proyecto de Ordenanza. Imponer el Nombre de Nini Flores, a la calle de sentido Este-Oeste de la Urbanización Santa Catalina identificada con el número 3 en el Plano Nomenclador de calles de la Ciudad de Corrientes.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: IMPONER el nombre de NINI FLORES, a la calle de sentido Este-Oeste de la Urbanización Santa Catalina, identificada con el número 3 en el Plano Nomenclador de calles de la Ciudad de Corrientes.

8-Expediente 153-C-17: Concejal Payes, Esteban A. Eleva Proyecto de Ordenanza. Modificar el Art. 2º de la Ordenanza N° 6521 (nombres de calles del Bº Ponce)

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: MODIFICAR el Art. 2º de la Ordenanza N° 6521.

9-Expediente 239-C-17: Concejal Molina, Luis G. Eleva Proyecto de Ordenanza. Designar con el nombre de “Islas Baleares”, a la calle N° 166, comprendida, entre los Barrios Loma Linda y 9 de Julio (Laguna Seca), en dirección Oeste a Este.

Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: DESIGNAR con el nombre de “ISLAS BALEARES”, a la calle denominada con el nombre de N° 166 de esta ciudad, en el trayecto comprendido entre los Barrios Loma Linda y 9 de Julio (Laguna Seca), en dirección Oeste a Este, y desde la calle Pasaje Francia, hasta Resoagli.

10-Expediente 243-C-17: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica. Eleva Proyecto de Ordenanza. Denominar a las calles 316, 343 y 345 del Bº Sor Assunta Pittaro.

Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: DENOMINAR de la siguiente manera a las calles N° 316, 343 y 345 del Barrio Sor Assunta Pittaro: calle N° 316: continuación de calle Murcia; calle N° 343: Palmeras; calle N° 345: Timbó. O en su defecto, con los nombres alternativos propuestos en el apartado 3º de los Considerandos.

11-Expediente 08-D-17: Departamento Ejecutivo Municipal. Eleva Copia Certificada del Convenio Suscripto con la Municipalidad de Ramada Paso.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: HOMOLOGAR en todos sus términos el Convenio de Colaboración Intermunicipal, celebrado entre la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes y la Municipalidad de Ramada Paso.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Para que se ponga en consideración de los señores concejales los Expedientes con Despachos Comisión en su conjunto.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Son Ordenanzas.

Los Expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría durante 72 horas y posteriormente se giran al Archivo.

Invito a la concejal Pérez a arriar el Pabellón de la Ciudad, a la concejal Ojeda a arriar el Pabellón de la Provincia y a la concejal Gómez a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Pérez procede a arriar el Pabellón de la Ciudad; la concejal Ojeda procede a arriar el Pabellón de la Provincia; seguidamente, la concejal Gómez hace lo propio con el Pabellón Nacional.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Sin más temas que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 12 y 47.

